

Oficio No. 2021-00265-074 del 14 de febrero de 2022 Radicación: 630013103002-2021-00265-00 RADICADO VIRTUAL N° 05S202200003833 (EMAIL CERTIFICADO de corresp_salida_cali-imp@dian.gov.co)

EMAIL CERTIFICADO de corresp_salida_cali-imp <431190@certificado.4-72.com.co>

Miércoles 6/04/2022 14:51

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindío <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>



105272565- 2- 001833

RADICADO VIRTUAL N° 05S202200003833

Santiago de Cali, Abril 6 de 2022

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDÍO

Atn. MAGDA MILENA CARDENAS ZULETA

Correo: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Armenia – Quindío

ASUNTO: Oficio No. 2021-00265-074 del 14 de febrero de 2022 Radicación: 630013103002-2021-00265-00

Una vez recibida electrónicamente la presente comunicación, enviar acuse de recibo a través del buzón: corresp_salida_cali-imp@dian.gov.co

En el evento en que usted requiera dar respuesta a la presente, remitir la misma a través del buzón de ingreso de correspondencia: corresp_entrada_cali-imp@dian.gov.co

Anexo archivo PDF oficio No **105272565- 2- 001833** con un (1) folio del 5 de Abril de 2022 firmado en original.

Cordialmente,

BEATRIZ TAMAYO ANGEL

Jefe de GIT de Secretaria Cobranzas

División de Recaudo y Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos Cali

* E-mail: btamayoa@dian.gov.co

Calle 11 No. 3 – 72 piso 5

Cali – Valle

www.dian.gov.co

Hector Fabian Cortes Cabezas

Funcionario G.I.T de Secretaria

División de Recaudo y Cobranzas

hcortesc@bian.gov.co

Dirección Seccional de Impuesto de Cali

www.bian.gov.co**GUIDO FELIPE FINA CABRERA**

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.bian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

105272565- 2- 001833

NUMERACION VIRTUAL

Santiago de Cali, Abril 5 de 2022

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDÍO

Atn. MAGDA MILENA CARDENAS ZULETA

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Armenia – Quindío

ASUNTO: Oficio No. 2021-00265-074 del 14 de febrero de 2022

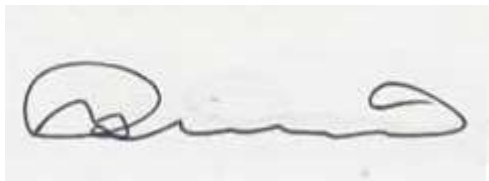
Radicación: 630013103002-2021-00265-00

Cordial saludo:

En atención a su solicitud radicada en el buzón virtual de la ciudad de Cali, el 01 de febrero de 2022, este despacho se permite informar que el contribuyente **JOSÉ JOAQUÍN CAICEDO MESA, NIT. 80.872.793**, NO posee obligaciones pendientes de pago NI de cobro coactivo a la fecha con la División de Recaudo y Cobranzas de la Seccional de Impuestos de Cali.

Se expide la presente certificación sin perjuicio de las demás obligaciones que pueda tener por otros conceptos sobre los cuales no se haya iniciado proceso a la fecha.

Atentamente,



BEATRIZ TAMAYO ANGEL
Jefe Grupo de Secretaría de Cobranzas (A)
Dirección Seccional de Impuestos Cali



Proyectó: Nataly Londoño Girón
05/04//2022

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección Seccional de **Impuestos de Cali**

Calle 11. N° 3 - 72 piso 5º PBX 8980066 Ext. 955321

Email: btamayoa@dian.gov.co

www.dian.gov.co

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]